

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Número Proceso: 11001310500420200002300



Fecha: 10:05 a.m. del 14 de septiembre de 2022

Demandante: Normalith Núñez García

Demandado: Porvenir S.A.

Juez: Albert Enrique Anaya Polo

Se le reconoce personería para actuar a la abogada Claudia Ortega Murcia en calidad de apoderada judicial de Porvenir S.A.

Una vez verificada la Comparecencia de las partes dentro de este proceso se da apertura a la audiencia.

Se constituye el Juzgado en **AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO**

Se procede a la práctica de las pruebas:

- Interrogatorio de parte al actor
- Testimonio de Amparo Rodríguez
- Testimonio de Susana Torres
- Testimonio de Diego Aguilar
- Testimonio de Balvori Valencia London

Alegatos de Conclusión-

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Bogotá, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la ley.

RESUELVE

PRIMERO: ABSOLVER a PORVENIR S.A, de todas y cada una de las pretensiones incoadas en su contra

SEGUNDO: CONDENAR en costas a la parte actora. Fijense como agencias en derecho la suma de \$1/4 de SMLMV.

TERCERO: En caso de no ser apelada esta decisión, envíese al Tribunal Superior De Bogotá- Sala Laboral en el grado jurisdiccional de consulta.

La anterior decisión queda notificada por ESTRADOS.

Como quiera que la apoderada de la actora presentó y sustentó en debida forma el recurso de apelación, se concede el mismo en el efecto suspensivo ante la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá.

El Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Albert', with a long horizontal stroke extending to the right.

ALBERT ENRIQUE ANAYA POLO

La secretaria,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Angie Liseth', with a long horizontal stroke extending to the right.

ANGIE LISETH PINEDA CORTÉS

Secretaria